

ORD.: N° 1840/ M /2019

ANT.: Contrato en ejecución "Construcción Conjunto Habitacional Justicia Social I, comuna de Recoleta".-

MAT.: Responde a denuncia presentada, Ingreso DOM N° 1867, de fecha 15.05.2019., por plaga de ratones propiedad calle Trabajo, Casa 1.

ADJ: 1) Denuncia Ing. DOM N° 1867, del 15.05.2019.
2) Certificación de Procedimiento de desratización previo a demolición.

RECOLETA,

20 MAYO 2019

DE: ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A: SRA. JULIA MONTENEGRO
CALLE TRABAJO, CASA N° 1 COMUNA DE RECOLETA

Junto con saludar, y en atención a la denuncia realizada a través del Ingreso DOM N° 1867, de fecha 15.05.2019, en la que se describe la existencia de una plaga de ratones a raíz de la construcción del proyecto "Inmobiliaria Popular", que ejecuta la "Constructora, Inmobiliaria e Inversiones OVAL Ltda.", esta Unidad Técnica establece lo que sigue:

1. De manera previa a la demolición realizada en el terreno en el cual hoy se construye el Conjunto Habitacional y según lo establece la normativa vigente, se ejecutó la desratización en el terreno, de acuerdo a los estándares que la Secretaría Regional de Salud RM, lo cual permitió autorizar y otorgar el permiso de demolición respectivo. Lo anterior se demuestra a través de la certificación que la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana emite en favor del procedimiento de desratización realizado, que lleva el N° 191324297, de fecha 06.02.2019. el cual se adjunta.
2. Esta Unidad Técnica, encargada de fiscalizar el contrato de construcción del edificio que se construye, asegura que la obra se encuentra permanentemente limpia y despejada de acumulaciones de elementos orgánicos o de basura que propicien la existencia de plagas de ratones, tanto en el terreno mismo de la ejecución de la obra como en su contexto residencial.
3. Sin perjuicio de lo anterior y atendiendo a su solicitud, derivamos su denuncia a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) de la Municipalidad de Recoleta, para que se evalúe la existencia de la plaga de ratones descrita y sean tomadas las medidas correspondientes, de ser necesario.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



APS/CLH/clr 16.05.2019

Distribución:

cc.:

DIMAO (copia completa)

Dpto. Construcción (copia completa)

Of. de Partes

IDDOC: ASSGALLI